



San Andrés Isla, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0468-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Luis Steven Peña Parody
Demandados: Inversiones Aguiar S.A.S.
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2022-00039-00

El despacho erróneamente señaló simultáneamente fecha para realización de la audiencia de Tramite en el proceso de la referencia, inicialmente para el dieciséis (16) de agosto del año en curso y luego para veintidós (22) del mismo mes y año, por tanto la apoderada del demandante Doctora Amanda Corpas Fonseca allego al correo de notificaciones del Juzgado el día 03 de agosto de 2023, memorial solicitando aplazamiento de Audiencia el día 16 de agosto de 2023, indicando que tiene programada audiencia en el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ese mismo día a las 9 A.M, la cual fue fijada con anterioridad a la referida, como base de su argumentación envió auto de fijación de fecha de audiencia, expedido el 24 de julio de 2023 por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así las cosas se accederá a el aplazamiento de la audiencia fijada el día 16 de agosto de 2023, y quedara en firme el 22 de agosto de 2023.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

MTJ

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a7e0f8b03b41ce518529815083d4d6fc832e3c5e2346870367985afb105a565**

Documento generado en 15/08/2023 10:16:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>